



Boletín

Grupo de Práctica de Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Incremento al salario mínimo para 2024

El pasado 01 de diciembre de 2023, fue anunciado que los sectores patronal y obrero de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos ("CONASAMI") habían llegado a un acuerdo por el aumento del 20% al salario mínimo. Esta información fue confirmada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

De este modo, los salarios mínimos estarían conformados de la siguiente manera a partir del 01 de enero de 2024:

- Zona Libre de la Frontera Norte: de \$312.41 pesos a \$374.89 pesos diarios (6% de aumento y un Monto Independiente de recuperación ("MIR") de \$41.26 pesos).
- General: de \$207.44 pesos a \$248.93 pesos diarios (6% de aumento y un MIR de \$27.40 pesos).

No obstante el aumento a los salarios mínimos no debe servir de base para la revisión de salarios superiores a los mínimos, ya sea en contratación individual o en contratos colectivos de trabajo, anticipamos que generará importantes presiones a las empresas, pues trabajadores y sindicatos buscarán aumentos superiores a la inflación que registre el país al cierre del año. Las empresas deberán trabajar en estrategias de negociación y de comunicación para controlar expectativas de sindicatos y trabajadores.

Cabe mencionar que no obstante el anuncio ya fue realizado por el Presidente de la República y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, el aumento aún no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Este contenido fue elaborado por Alfredo Kupfer Domínguez (akupfer@sanchezdevanny.com), Fermín Lecumberri Cano (flecumberri@sanchezdevanny.com) y Sebastián Rosales Ortega (srosales@sanchezdevanny.com).

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece **asesoría integral** a clientes locales e internacionales, para ayudarles a tomar las mejores decisiones para sus negocios considerados en su conjunto.

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles **asesoría completa, clara y personalizada**.

Grupo de Práctica de Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Nuestra práctica proporciona asesoría a clientes para el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad social, diseñando estrategias con el fin de minimizar potenciales riesgos. También brindamos soporte a las áreas de recursos humanos en asuntos de su operación del día a día, así como apoyo en transacciones y transferencia de empleados. Así mismo, asesoramos a las empresas en materia de contratación colectiva, negociando eficazmente contratos colectivos en diversas ramas de industria. En nuestra práctica damos asesoría a nuestros clientes en la preparación y documentación de procesos migratorios para ejecutivos de primer nivel y sus familias.

Contacto

Alfredo Kupfer Domínguez
akupfer@sanchezdevanny.com

Fermín Lecumberri Cano
flecumberri@sanchezdevanny.com

Sebastián Rosales Ortega
srosales@sanchezdevanny.com

Ciudad de México:
Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6
Col. Lomas de Chapultepec, 11000
Ciudad de México
T. +52 (55) 5029 8500

Monterrey:
José Clemente Orozco #335 Piso 4
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269
San Pedro Garza García N.L.
T. +52 (81) 8153 3900

Querétaro:
Av. Antea #1090, Piso 2 Int 206
Col. Jurica, 76100
Querétaro, Qro.
T. +52 (442) 296 6400



www.sanchezdevanny.com

© Sánchez Devanny ® 2023

Sánchez Devanny se refiere a Sánchez-Devanny Eseverri, S.C., firma mexicana de abogados que brinda servicios legales de manera integral a compañías nacionales y extranjeras.

Esta publicación sólo contiene información general y es meramente informativa. Sánchez Devanny no presta asesoría o servicios por medio de la misma. Para obtener asesoría o servicios legales debe acudir con un especialista calificado que analice su caso en particular y lo oriente antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar a su negocio.

Sánchez Devanny presta servicios legales en las áreas de Corporativo y Transaccional; Financiamiento Corporativo y de Proyectos; Comercio Exterior y Aduanas; Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería; Fiscal; Laboral, Seguridad Social, y Migratorio; Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio; Energía, Recursos Naturales y Ambiental; Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deportes; Litigio y Medios Alternativos de Solución a Controversias; Salud, Alimentos y Cosméticos; Competencia Económica; Instituciones y Servicios Financieros; Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria; y Datos Personales y de Tecnologías de la Información a clientes públicos y privados principalmente en las industrias Automotriz, Retail, Farmacéutica, Manufactura en general, Inmobiliaria y Energética.